



INTRODUCCIÓN

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía (ICPFA), promueve el “PREMIO AL-ÁNDALUS” a la mejor tesis doctoral del año natural anterior para contribuir a resaltar la excelencia en relación con la formación y el desarrollo curricular de los/as fisioterapeutas de nuestra Comunidad Autónoma, así como el de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Artículo 1. OBJETO

El propósito de este premio es reconocer los mejores trabajos científicos elaborados para la obtención del grado de Doctor por los fisioterapeutas colegiados andaluces en el año precedente a la convocatoria, llevándose a cabo la entrega en cualquier acto acordado.

Artículo 2. CONVOCATORIA

El ICPFA convocará el día quince (15) de enero de cada año el “Premio Al-Ándalus” a la mejor tesis doctoral, y que será publicada a través de sus diferentes canales de comunicación.

- (a) **Número de premios:** Se otorga un único premio a la mejor tesis doctoral presentada, con independencia de la universidad en la que se haya realizado.
- (b) **Dotación:** El importe total será de mil euros (1000,00 €) brutos, que será entregado en un solo pago.
- (c) **Incompatibilidades:** No existen incompatibilidades para su percibo.

Artículo 3. REQUISITOS

Podrán participar todos/os los/as fisioterapeutas colegiados/as en el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, con una antigüedad mínima de un año, que estén al corriente de sus obligaciones colegiales y que hayan obtenido el título de doctor en el año anterior al de la convocatoria del premio. Los miembros de la Junta de Gobierno y los miembros de la Comisión Evaluadora de Expertos y la Comisión de Divulgación de la Fisioterapia, independientemente de su actividad laboral, no podrán solicitar este tipo de ayuda.

Artículo 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



La solicitud deberá ser correctamente cumplimentada e incorporar la firma electrónica de la persona solicitante, así como también deberán firmarse electrónicamente todos los documentos complementarios que se adjunten a la misma. No serán admitidos documentos sin firma electrónica.

Su presentación implica que se asumirán cuantas obligaciones emanen de esta normativa para el “Premio Al-Ándalus” a la mejor tesis doctoral:

- (a) **Plazo de admisión:** El periodo de presentación de solicitudes estará abierto hasta las diez (10) horas del día cinco (5) de febrero del año de la convocatoria. No será admitida ninguna solicitud una vez finalizado dicho plazo.
- (b) **Solicitudes:** En la página Web del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía se encuentra, a disposición de los interesados, la documentación normalizada (relacionada en el ANEXO I) que los solicitantes deberán aportar para formalizar la solicitud:
 - ✓ Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado.
- (c) **Documentación complementaria:** A la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:
 - ✓ Certificado académico del título de grado de Doctor/a.
 - ✓ Tesis Doctoral.
 - ✓ Fotocopia del DNI.
- (d) **Entrega de solicitudes:** La solicitud junto a los documentos requeridos será remitida al siguiente correo electrónico del ICPFA: premiosyayudas@colfisio.es. Corresponde a la Secretaría General del ICPFA, a través del departamento de Premios y Ayudas, el control y la verificación de las solicitudes recibidas.
- (e) **Comprobación de solicitudes:** Corresponde a la Secretaría General del ICPFA, a través del departamento de Premios y Ayudas, el control y la verificación de las solicitudes recibidas.
- (f) ***La Junta de Gobierno, si así lo estimara necesario, podrá solicitar al ganador del “Premio Al-Ándalus” la exposición del resultado del trabajo en el evento que estime conveniente.***

Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes, el ICPFA procederá a la debida comprobación de las solicitudes y de toda la documentación complementaria adjuntada.

Si fuera necesario, la Secretaría General del Colegio, requerirá la subsanación de las solicitudes y documentación aneja a la misma, disponiendo los solicitantes de un plazo máximo de diez (10) días naturales para solventar las deficiencias existentes. La no subsanación de los defectos de las solicitudes dentro del citado plazo supondrá la renuncia a dicha solicitud.



Artículo 5. Comisión Evaluadora de Expertos: Evaluación y selección.

La Comisión Evaluadora de Expertos (CEE) junto con la Comisión de Divulgación de la Fisioterapia (CDF), serán quienes evalúen las solicitudes presentadas, y estarán constituidas por fisioterapeutas colegiados con el grado académico de Doctor.

La CEE y la CDF tendrán que emitir una resolución sobre cada solicitud presentada, dentro del plazo de treinta (30) días naturales a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes o, en su caso, desde la fecha de recepción de la solicitud subsanada.

Los Proyectos se evaluarán bajo los principios de equidad, imparcialidad y confidencialidad, con criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y ética.

(a) Evaluación.

Se cuantificará un total máximo de diecinueve (19) puntos, marcando sobre columnas que indican una puntuación entre un mínimo de cero y un máximo de 3, otorgándose a cada uno de los ocho aspectos considerados para la valoración del trabajo, a fin de identificar la mejor en términos de resultados académicos, contribuciones y necesidades.

En la siguiente tabla se detalla el baremo para la evaluación de solicitudes:

Número y descripción de los aspectos a evaluar	0	1	2	3
1 Propósito / Objetivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Relevancia del tema tratado / Originalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Sujetos / Materiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Diseño / Método o descripción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 Resultado y análisis.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 Conclusiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7 Organización / Corrección en el uso del lenguaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8 Referencias bibliográficas y citas: idoneidad, actualidad y fuentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PUNTUACIÓN TOTAL				/ 19

En el portal Web del Colegio existe, a disposición de los interesados, un documento informativo sobre estos criterios y puntuaciones que serán utilizados por la CEE y la CDF para la valoración de las solicitudes presentadas al “Premio Al-Ándalus”, relacionada también en el ANEXO I de este documento.

Los miembros de la CEE y la CDF cumplimentarán la evaluación técnica de las solicitudes en el documento identificado en el ANEXO II, considerando los criterios descritos en el párrafo anterior.



(b) Selección.

Las solicitudes para optar al premio serán seleccionadas por la CEE y la CDF, en base a la puntuación obtenida, fruto de las consideraciones, informes y evaluaciones realizadas por sus miembros. Las solicitudes deberán haber obtenido un mínimo de doce (12) puntos para poder ser objeto del “Premio Al-Ándalus”.

Artículo 6. CÓDIGO DE BUENAS CONDUCTAS

Los miembros de la Comisión Evaluadora de Expertos y de la Comisión de Divulgación de la Fisioterapia deberán abstenerse de evaluar, si, al examinar un trabajo:

1. Identifican a su autor/a y ello influye en su decisión.
2. Tienen un conflicto de intereses con el contenido que les influye en su votación.
3. Detectan su participación directa o indirecta en el mismo.

Para ello, deberán comunicar al resto de los miembros de la CEE y CDF, especificando la causa y las razones por la que se puede sentir influido.

Artículo 7. RESOLUCIÓN

La concesión y denegación del premio se realizará por resolución de la Comisión Evaluadora de Expertos y la Comisión de Divulgación de la Fisioterapia, siendo su decisión inapelable e irrevocable.

La resolución de la Comisión/Comité Científico se dará a conocer a los solicitantes mediante comunicación expresa al interesado.

Las circunstancias no previstas en esta normativa serán resueltas a criterio de la Junta de Gobierno del ICPFA.

La resolución podrá hacerse pública a través de los canales de comunicación del ICPFA.

Se podrá declarar desierta la convocatoria por incumplimiento de las condiciones exigidas en la misma, o bien si la valoración de la solicitud no alcanza la puntuación mínima de doce (12) puntos.

Artículo 8. RECURSOS ECONÓMICOS



El “Premio Al-Ándalus” se financia con cargo a la aplicación de la partida presupuestaria de Universidades e Investigación, aprobada por la Asamblea General.

Artículo 9. CALENDARIO.

CALENDARIO DEL “PREMIO AL-ÁNDALUS”	
Fecha de Convocatoria	15 de enero
Fecha límite para solicitudes	Hasta el 5 de febrero del año de la convocatoria
Fin plazo subsanación errores en solicitudes	Hasta 10 días naturales
Envío a la CEE y CDF	El mismo día en que finaliza plazo subsanación
Informe de la CEE y CDF	Hasta 30 días naturales
Resolución de solicitudes	Se comunicará mediante notificación a la persona solicitante

Nota: En el caso de que las fechas señaladas coincidan con un día no laborable, se considerará el día siguiente hábil, según el calendario laboral de la sede del ICPFA

Daniel Madruga Maura
Secretario General



ANEXO I

Relación de documentos normalizados para la Solicitud del “Premio Rafael Guzmán” al mejor Doctor en Fisioterapia:

Código	Descripción abreviada
FO 210-60.1	Solicitud para el “Premio Al-Ándalus” a la mejor tesis doctoral.
DI 210-60.0	Criterios Para la Evaluación de Solicitudes. “Premio Al-Ándalus” a la mejor tesis doctoral.

ANEXO II

Formulario para la Evaluación Técnica de la Propuesta, que incluye el detalle específico de los criterios y puntuaciones, que será utilizado por la Comisión Evaluadora de Expertos y la Comisión de Divulgación de la Fisioterapia:

Código	Descripción abreviada
FO 210-60.2	Evaluación Técnica De Solicitudes. “Premio Al-Ándalus” a la mejor tesis doctoral.